

RIO GALLEGOS, 13 SET. 2004

V I S T O:

El Expediente N° 18.398/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 458/03 se dejó establecido que el saldo de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) de la Fuente de Financiamiento 1.6 (Remanente de Ejercicio Anterior) – Programa 16 – Actividad 2 – Inciso 3, sería destinado a otorgar ayudas económicas a docentes;

QUE en el citado instrumento legal se acordaron diferentes criterios para su distribución;

QUE existen pedidos de ayudas económicas extraordinarias interpuestas por varios docentes de esta Unidad Académica a fin de solventar gastos de traslado y Defensa de Tesis en el extranjero;

QUE se cuenta con disponibilidad presupuestaria;

QUE analizado el tema en sesión plenaria se acuerda por unanimidad crear un fondo para el otorgamiento ayudas económicas extraordinarias asignando a dicho fondo la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2500,00) para Defensa de Tesis distribuyendo la suma mencionada según el siguiente detalle: PESOS MIL (\$ 1.000,00) para aquellos docentes que asistan a defender su tesis en el extranjero y PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) para quienes deban defender la tesis en el país;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- CREAR un fondo para el otorgamiento de ayudas económicas extraordinarias durante el año 2004, asignando a dicho fondo la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2500,00) para Defensa de Tesis, distribuyendo la suma mencionada según el siguiente detalle: PESOS MIL (\$ 1.000,00) para aquellos docentes que asistan a defender su tesis en el extranjero y PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) para quienes deban defender la tesis en el país.-

ARTICULO 2º.- AFECTAR el gasto a la Fuente de Financiamiento 1.6. REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES – Actividad 2 – Inciso 3 - Presupuesto 2004.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
A/C Sub-dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

3.5